



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución Gerencial N°0343-2022-MDP/GM

Pichari, 13 de diciembre del 2022

VISTO:

La Opinión Legal N°839-2022-MDP/ASESORIA LEGAL, Informe N°2609-2022-MDP/GM-OSLP/YALV-D, Informe Técnico N°125-2022-MDP/GM-OSLP-ULP/WFQT-J, sobre Liquidación Técnica y Financiera del proyecto con CUI N°2480421, demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 139-2018/MDP-GM, del 20 de marzo del 2018 se aprobó la Directiva de Liquidación Física y Financiera N° 004-2018-MDP-V-01 – "Liquidación de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa, Convenio y/o Encargo y Contrata de la Municipalidad Distrital de Pichari – La Convención – Cusco";

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura N°252-2020-MDP/GI de fecha 29 de diciembre del 2020, se aprueba el expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento del Servicio Deportivo y/o Recreativo en el Centro Poblado de Quisto Central del distrito de Pichari - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco", con CUI N°2480421, con un presupuesto de S/. 798,361.97 soles, para ser ejecutado en un plazo de 90 días calendario, en la modalidad de ejecución por administración directa;

Que, mediante Resolución Gerencial N°010-2022-MDP/GM, de fecha 18 de enero del 2022, se designa a los miembros de la comisión de verificación y recepción de obra del proyecto: "Mejoramiento del Servicio Deportivo y/o Recreativo en el Centro Poblado de Quisto Central del distrito de Pichari - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco", con CUI N°2480421;

Que, con fecha 17 de septiembre del 2022, se constituyen los miembros del comité de recepción de obras, para verificar in situ la ejecución física de la obra, suscribiendo el Acta de Recepción de Obra en señal de conformidad;

Que, mediante Informe Técnico N°125-2022-MDP/GM-OSLP-ULP/WFQT-J de fecha 07 de diciembre del 2022, el Jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos Ing. Walter F. Quispe Torres, remite al Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el expediente administrativo sobre liquidación técnica y financiera del proyecto: "Mejoramiento del Servicio Deportivo y/o Recreativo en el Centro Poblado de Quisto Central del distrito de Pichari - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco", con CUI N°2480421, con las características siguientes:

I. DATOS GENERALES

1.	FUENTE EJECUTOR	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI.
2.	RUBRO	:	18 CANON Y SOBRECANON REGALÍAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
3.	PROGRAMA	:	101 INCREMENTO DE LA PRACTICA Y ACTIVIDAD DEPORTIVA
4.	PROYECTO	:	4000166 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE QUISTO CENTRAL DEL DISTRITO DE PICHARI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO".
5.	FUNCIÓN	:	21 CULTURA Y DEPORTE
6.	DIVISIÓN FUNCIONAL	:	046 DEPORTES
7.	GRUPO FUNCIONAL	:	0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA
8.	TIPOLOGÍA	:	PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



9.	UBICACIÓN	:	CC.PP: QUISTO CENTRAL DISTRITO: PICHARI PROVINCIA: LA CONVENCION DEPARTAMENTO: CUSCO
10.	DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		
11.	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	:	2480421
12.	ESTADO ACTUAL	:	Culminado

II. METAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS

Las metas físicas programadas y ejecutadas se detallan a continuación:

- **ÍTEM 1: INFRAESTRUCTURA QUISTO CENTRAL**
- **OBRAS PRELIMINARES:**
 - ☛ Obras preliminares
 - ☛ Instalaciones provisionales
 - ☛ Movilización de maquinarias
 - ☛ Seguridad y salud
 - ☛ Movimiento de tierras
 - ☛ Flete terrestre
- **INFRAESTRUCTURA QUISTO CENTRAL**
 - ☛ 600.00 m2 Losa de Grass Sintético
 - ☛ 704.00 m2 Cobertura de Techo de Losa de Grass
 - ☛ 180.00 m Cerco Perimétrico
 - ☛ 24.71 m Evacuación Pluvial cuneta tierra 24.71 m.
 - ☛ 77.00 m. Dren francés
 - ☛ 106.50 m Evacuación pluvial cuneta concreto 106.50 m.
 - ☛ 47.61 m Muro de contención MC-1 H=3.40 - 47.61 m
 - ☛ 15.59 m Muro de contención MC-2 H=2.10 - 15.59 m.
 - ☛ 01 servicios Higiénicos
- **OBRAS EXTERIORES ELECTRICAS**
- **MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**
- **EQUIPAMIENTO**
- **CAPACITACIONES**
- **ADICIONAL N° 01:**
 - ☛ COBERTURA METALICA (A=933.20M2)
 - ☛ CERCO PERIMETRICO (L=180.00 M.)
 - ☛ SERVICIO HIGIENICO EXTERIOR
 - ☛ RED DE ALCANTARILLADO (L= 92.87 ml)
 - ☛ CONSTRUCCION DE BUZONES
- **MAYORES METRADOS N° 01:**
 - ☛ COBERTURA METALICA (A=704M2)
 - ☛ CERCO PERIMETRICO (L=180.00 M.)

VALORIZACIÓN FINAL DE LA INVERSIÓN

La valorización final se muestra conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N°01



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALORIZACIÓN TOTAL				
		PRESUPUESTO PROGRAMADO	ACUMULADO		SALDO	
			PARCIAL	%	PARCIAL	%
1.00	VALORIZACIÓN PRINCIPAL	798,361.97	726,081.28	90.95%	72,280.69	9.05%
2.00	MAYORES METRADOS N°01	43,749.07	43,749.07	100.00%	-	0.00%
3.00	PARTIDAS NUEVAS N°01	207,785.30	197,253.82	94.93%	10,531.48	5.07%
4.00	DEDUCTIVO MM N° 01	(62,081.61)		0.00%	(62,081.61)	100.00%
TOTAL DE VALORIZACIÓN		987,814.73	967,084.17	97.90%	20,730.56	2.10%
TOTAL PORCENTAJE (%)		100.00%	97.90%			2.10%

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

La Ejecución Presupuestal asciende a un monto de S/. 987,774.05 soles, conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N°02

ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		
		Monto Año 2021	Monto Año 2022	TOTAL
		META: 034	META: 074	
2.6.2.3.	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA			
2.6.2.3.9.9	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS EN CONSTRUCCION	S/. 511,863.08	S/. 449,980.97	S/. 961,844.05
2.6.2.3.9.9.3	POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	184,109.28	78,842.89	S/. 262,952.17
2.6.2.3.9.9.4	POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	203,383.80	96,622.08	S/. 300,005.88
2.6.2.3.9.9.5	POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	124,370.00	274,516.00	S/. 398,886.00
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXEDIENTES TECNICOS	S/. 25,930.00	S/. 0.00	S/. 25,930.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	25,930.00	0.00	S/. 25,930.00
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	0.00	S/. 0.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	0.00	S/. 0.00
LIQUIDACION FINANCIERA		0.00	0.00	S/. 0.00
2.6.2.3.9.9.4	BIENES DE CAPITAL	S/. 537,793.08	S/. 449,980.97	S/. 987,774.05
TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA		S/. 537,793.08	S/. 449,980.97	S/. 987,774.05

LIQUIDACIÓN CONTABLE

La Liquidación Contable asciende a un monto de S/. 987,774.05 (Novecientos ochenta y siete mil setecientos setenta y cuatro con 05/100 soles) conforme al siguiente cuadro:

Cuadro N°03

CUENTA PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	LIQUIDACIÓN CONTABLE	
		PARCIAL	IMPORTE
1501.08	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS		
1501.08.99	OTRAS ESTRUCTURAS EN CONSTRUCCION		S/. 961,844.05
1501.08.9902	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL		
1501.08.9903	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	S/. 262,952.17	
1501.08.9904	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	S/. 300,005.88	
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	S/. 398,886.00	
1505.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		S/. 25,930.00
1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 25,930.00	S/. 0.00
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/. 0.00	S/. 0.00
TOTAL EJECUTADO			S/. 987,774.05

Que, mediante INFORME N°2609-2022-MDP/GM-OSLP/YALV-D de fecha 13 de diciembre del 2022, el Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, habiendo revisado y evaluado la documentación presentada por el Jefe de la Unidad de Liquidación Ing. Walter Fidel Quispe Torres, concluye solicitando se apruebe mediante acto resolutivo la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Deportivo y/o Recreativo en el Centro Poblado de Quisto Central del distrito de Pichari - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco", con CUI N°2480421;

Que, mediante OPINION LEGAL N°839-2022-MDP/ASESORIA LEGAL de fecha 13 de diciembre del 2022, el Abog. Erick Baler Prado – Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite a la Gerencia Municipal sobre la Liquidación Técnica y financiera del proyecto, mediante el cual opina determinando procedente la aprobación bajo acto resolutivo la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Deportivo y/o Recreativo en el Centro Poblado de Quisto Central del distrito de Pichari - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco", con CUI N°2480421;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Que, la Liquidación Técnica consiste en el proceso de recopilación de la documentación sustentadora para la consolidación técnica con lo cual se determinará el avance físico real de la obra o proyecto ; y la Liquidación Financiera consiste en el procesamiento realizado para la verificación del movimiento financiero y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales, servicios, maquinaria y equipos(alquilado o propio) gastos generales, gastos de supervisor y elaboración de expediente técnico , por corresponder;

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal con la Resolución de Alcaldía N°034-2021-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 110-2020-A-MDP/LC, y la designación con Resolución de Alcaldía N°001-2021-A-MDP/LC y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Deportivo y/o Recreativo en el Centro Poblado de Quisto Central del distrito de Pichari - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco", con CUI N°2480421, por el monto de inversión de S/. 987,774.05 (Novecientos ochenta y siete mil setecientos setenta y cuatro con 05/100 soles); por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Unidad de Contabilidad, a fin de realizar la rebaja contable del proyecto: "Mejoramiento del Servicio Deportivo y/o Recreativo en el Centro Poblado de Quisto Central del distrito de Pichari - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco", con CUI N°2480421, por la suma de S/. 987,774.05 (Novecientos ochenta y siete mil setecientos setenta y cuatro con 05/100 soles), conforme al cuadro de liquidación contable.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el cierre de la meta presupuestal del proyecto con CUI N°2480421, en cumplimiento a la Normatividad del Sistema Administrativo de Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar el registro de cierre del proyecto con CUI N°2480421, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 248-2018-EF – Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO QUINTO. - AUTORIZAR, a la Unidad de Liquidación de Proyectos, trasladar el acervo documentario del proyecto con CUI N° 2480421, a la Unidad de Control Patrimonial, para que inicie las acciones necesarias correspondientes a la transferencia del proyecto.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al despacho de alcaldía, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos, Unidad de Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, Unidad de Informática y a las demás instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

JUSTO CHÁVEZ GUILLÉN
GERENTE MUNICIPAL

